



CERTIFICADO

Gastos de la Unidad de Comunicación Social de la Provincia del Guayas.

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; al Art. 95 de la Ley de Comunicación y el Art. 70 del Reglamento de esta Ley con lo que se solicita transparentar los gastos realizados en publicidad en las instituciones públicas, la Unidad de Comunicación de la Dirección Provincial del Guayas, certifica que durante el año 2015 esta institución del Estado no ha incurrido en gastos en publicidad, en medios de comunicación (Prensa Escrita; Radio; Televisión, etc.)

Guayaquil, 01 de febrero de 2016.

Atentamente,

Ing. Ivette Gordillo Manssur
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL GUAYAS